Diezmaravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

En diez dias del mes de Março de mill y seiscientos y nouenta y nueue años se leyeron y sentaron en el libro de Cabildo desta Ciudad las cartas de su Mag.d y del Señor Duque de Medinaceli y Alcalá de los Gazules, y demas papeles que se siguen, que son del tenor siguiente.

Señor

Con la mayor veneracion y rendimiento que puedo, beso los pies a V. Mag.d por la merced que me ha hecho en nombrarme por Alcalde de Corte de esa Real Audiencia de Sevilla, y aunque mi poca salud y edad no me dan lugar a poder servir a V. Mag.d en ocupacion tan grande, la voluntad que tengo de emplearme en su Real servicio, me alienta a que lo intente, y asi suplico a V. Mag.d se sirva de mandar se me despache el Real Despacho de dicho empleo, para que pueda ir a servir a V. Mag.d en el, que es lo que deseo, y pido a Dios guarde la Catolica persona de V. Mag.d los muchos años que la Christiandad ha menester. Madrid y Março 10 de 1699.

Señor

A los Reales pies de V. Mag.d

Don Pedro Ponce de Leon y Spinola Marquez de Cadereyta.

Señor

Don Pedro Ponce de Leon y Spinola Marquez de Cadereyta, Alcalde de Corte de esa Real Audiencia de Sevilla, por la merced que V. Mag.d se ha servido hacerme en nombrarme para dicho empleo, a los Reales pies de V. Mag.d con el mayor rendimiento y veneracion que puedo, digo: que para poder ir a servir a V. Mag.d en dicho empleo, necesito de Real Despacho de V. Mag.d, para que se me entregue, y asi suplico a V. Mag.d se sirva de mandar se me despache, que es lo que deseo, y pido a Dios guarde la Catolica persona de V. Mag.d los muchos años que la Christiandad ha menester. Madrid y Março 10 de 1699.

A los Reales pies de V. Mag.d

Don Pedro Ponce de Leon y Spinola Marquez de Cadereyta.

Señor

Don Pedro Ponce de Leon y Spinola Marquez de Cadereyta, Alcalde de Corte de esa Real Audiencia de Sevilla, por la merced que V. Mag.d se ha servido hacerme en nombrarme para dicho empleo, a los Reales pies de V. Mag.d con el mayor rendimiento y veneracion que puedo, digo: que para poder ir a servir a V. Mag.d en dicho empleo, necesito de Real Despacho de V. Mag.d, para que se me entregue, y asi suplico a V. Mag.d se sirva de mandar se me despache, que es lo que deseo, y pido a Dios guarde la Catolica persona de V. Mag.d los muchos años que la Christiandad ha menester. Madrid y Março 10 de 1699.

A los Reales pies de V. Mag.d

Don Pedro Ponce de Leon y Spinola Marquez de Cadereyta.